

Arqueología al margen de la ley y la ciencia (I)

El Cerro de las Cabezas es un importante yacimiento arqueológico que recibe fuertes inversiones públicas procedentes de las administraciones local, regional y estatal. Aunque es relativamente frecuente que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha financie intervenciones en yacimientos de envergadura, no lo es tanto que sea propietaria de un yacimiento, como sucede en este caso.

Hace ya más de cuatro meses los castellano-manchegos tuvimos ocasión de escuchar a dirigentes de la Administración regional, competente y responsable en cuestiones arqueológicas, que se abriría un grupo de trabajo que estudiase las graves acusaciones formuladas hacia los técnicos que dirigen, consultados por el Ayuntamiento de Valdepeñas, los trabajos en este yacimiento arqueológico. Este escrito tiene como objetivo presentar algunas de las anomalías que he tenido ocasión de observar como arqueólogo en la gestión del Cerro de las Cabezas. Estas deben sumarse a las ya expuestas con anterioridad a través de diversos escritos y medios de comunicación.

1.- El vallado del yacimiento. Recientemente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha promovido el cierre físico perimetral del Cerro de las Cabezas, a fin de mejorar su conservación y protección frente a intrusiones incontroladas. La ejecución de esta labor fue encomendada a los directores del yacimiento. Para implantar los postes metálicos que sirven de soporte a la valla fue necesario contar con los servicios de una máquina perforadora, que horadó el terreno en los puntos en donde debían ser instalados los postes. El artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y el sentido común dicen que esa labor debía ser supervisada por un técnico arqueólogo. Pero eso no sucedió. El mancomunista, sin guía y al que no se le dio con claridad en dónde debía actuar, erró la línea de perforaciones para acercarse en exceso a los muros de la ciudad prehistórica, hasta tal

VENTANA ABIERTA
Luis Benítez de Lugo Enríquez
«En mi opinión, este suceso es un ejemplo de la ignorancia y de la falta de programación que imperan en este centro»

punto que llegó a subir su máquina por encima de la antemuralla, perforando ésta en varios puntos. Esta incidencia no fue comunicada por los directores a la Administración competente y propietaria del yacimiento arqueológico, que acabó persuadida de que los trabajos habían sido realizados con normalidad en sus terrenos. A mi parecer, este suceso no es sino otro botón de muestra más que pone de manifiesto, al margen de la relevancia de los daños ocasionados, el desinterés, la falta de profesionalidad, la falta de credibilidad y el oscurantismo con los que los directores del Cerro de las Cabezas abordan gran parte de sus cometidos.

2.- La 'canaleta'. La escorrentía es una de las amenazas más fuertes para la integridad de los muros que, tras permanecer miles de años enterrados, ahora se ven expuestos a la intemperie. La lámina de agua que en momentos de lluvia baja por la ladera del Cerro choca contra las edificaciones ibéricas, lavando el mortero que trabaja sus piedras y ocasionando el desmoronamiento de los muros. Para atajar este problema, los directores del yacimiento dinamizaron la construcción de lo que ellos llaman 'canaleta'. Se trata de una barrera física de piedra, construida en perpendicular al sentido de la pendiente, de algo más de un metro de anchura y sobre la cual pueden caminar los visitantes. De ese modo, sirve a la vez como firme para el paseo y para con-

ducir el agua. La canaleta recoge el agua que antes bajaba dispersa por toda la ladera del Cerro, conduciéndola hacia un punto de desagüe. En ese punto ahora el impacto del agua es mucho más fuerte que antes, pues allí incide de toda la que antes bajaba diseminada. Lo sorprendente, para quien no conozca cómo se trabaja aquí, es que ese punto de desagüe está dirigido hacia un lugar en el que permanece abierta una cata arqueológica. Es decir, a un lugar en donde se ha excavado para dejar al descubierto construcciones de tierra y piedra de la Edad del Hierro. Esta intervención, ejecutada por cuenta y riesgo de los directores de las excavaciones, sin la aprobación expresa de la Dirección General competente, es una obra inacabada que habrá que destruir o modificar. En la creación de la 'canaleta' fue necesario aplicar el personal dos planes de empleo tri-mestrales, a lo que debe sumarse una inversión en materiales de varios millones de pesetas. Para colmo, la construcción de esta 'canaleta' afectó de forma gravísima a algunas construcciones ibéricas. Es el caso de la muralla de defensa que rodea todo el Cerro, que fue literalmente cortada por la obra, sin plantearse posibles alternativas ni comunicar el hecho a la Dirección General. Además, ninguna capa o material fue interrumpido entre el hormigón y las construcciones arqueológicas subyacentes, que ahora se encuentran 'pegadas' de forma inseparable a la 'canaleta'. Así, en el caso de que la 'canaleta' fuese destruida, las construcciones ibéricas serían afectadas de nuevo. En mi opinión, este suceso es un ejemplo de la ignorancia y de la falta de programación que imperan en este centro, de la falta de responsabilidad con la que se gestionan fondos públicos y de algo característico en la conducta arqueológica de los actuales directores: creer que este lugar público es suyo y pueden hacer o deshacer en él lo que se les antoje, disponiendo de abundantes fondos públicos y sin rendir cuentas a quien deben hacerlo.

13 de marzo en
Puertollano

JESÚS CAMACHO

El Ministerio de Fomento tiene que optar entre dos corredores básicos, denominados "Norte" y "Sur", para definir el trazado de la autovía Lisboa-Valencia en el tramo Badajoz-Ciudad Real. La decisión que se adopte será trascendental. Tendrá un impacto profundo y permanente sobre los territorios y las localizaciones afectadas. Un impacto medioambiental que debe minimizarse para no alterar los ecosistemas afectados y un impacto económico que debe aprovecharse al máximo. Desde nuestro punto de vista, es evidente que los efectos benéficos de la opción sur son claramente superiores. La población afectada es mucho más numerosa. Mucho más intensa también la actividad industrial y productiva. Y mucho mayores las posibilidades de desarrollar nuevas actuaciones económicas, algunas necesarias como la reactivación de la comarca de Almagén (lo que por otro lado constituiría un acto de justicia histórica).

La discusión entre el corredor Norte y el corredor Sur para la autovía Badajoz-Ciudad Real no puede priorizar la geometría porque no siempre la línea recta es la más corta. No puede priorizar tampoco los costes de construcción, seamos los que sean, porque lo que importa de una inversión no es minimizarla sino multiplicarla. Por ello, lo que se debe priorizar es la acción vertebradora y el efecto dinamizador de esa futura autovía. Eso

Arqueología al margen de la ley y la ciencia (y II)

3. Los muertos islámicos. En el paraje denominado 'Puente de San Miguel', dentro del entorno de protección del Cerro de las Cabezas, se produjo recientemente un hallazgo arqueológico en un terreno privado. Huesos humanos y restos de construcciones quedaron expuestos después de que una máquina perforadora de pozos y una retroexcavadora mixta removieran el terreno y abrieran zanjas durante varios días en un lugar perfectamente visible, dentro del entorno de protección del Cerro de las Cabezas, sin que nadie les indicase que se encontraban junto a un bien de interés cultural. Cuando finalizaron estos movimientos de tierras, el hecho se comunicó a la Administración competente. La Dirección General determinó la necesidad de realizar una excavación de urgencia en el lugar, que permitiera documentar el alcance de las evidencias arqueológicas aparecidas. El Ayuntamiento de Valdepeñas demoró el inicio de esa intervención de urgencia más de siete meses. Una vez iniciada ésta, el hallazgo más significativo fue una necrópolis islámica, relacionada seguramente con aquella que resultó dañada por las excavadoras, sin estudio arqueológico previo, durante las obras para crear la cimentación del futuro centro de interpretación del Cerro de las Cabezas. En el 'Puente de San Miguel', tras ser desenterradas algunas de sus tumbas y retrados los allí inhumados, tuvimos ocasión de comprobar cómo una pala excavadora volvía a tapar el lugar por indicación de los directores y cómo los tractores del dueño del terreno araban de forma reiterada todo yacimiento, incluidos los lugares en donde aún permanecían elementos arqueológicos no estudiados. Ninguna separación (estrato de intervención) fue colocada para separar las tierras removidas en esta ocasión de aquellos estratos arqueológicos que no fueron alterados, como debió haberse hecho. Todo esto sucedió sin que la Administración competente tuviera conocimiento de ello. Tampoco se delimitó la extensión del área con patrimonio arqueológico enterrado. Aunque ya pasan varios años del hallazgo,

VENTANA ABIERTA

VICENTE GÓMEZ ZAMORA

«Una solución correcta habría sido, por ejemplo, definir unas fosas claramente situadas en el plano general del yacimiento»

los resultados no han sido comunicados al pueblo de Valdepeñas ni a la comunidad científica. A mi entender, la actuación que se ha llevado a cabo en este caso pone de manifiesto que quienes dirigieron esa intervención ignoran y eluden los procedimientos científicos que deben caracterizar el proceder de todo buen arqueólogo, incluida la publicación rigurosa de sus descubrimientos. No es cuestión baladí que los muertos musulmanes allí descubiertos sean los antepasados de los actuales valdepeñeros. Sin embargo, sí es significativa esa resistencia a mostrar públicamente cómo se ha hecho una intervención que ha sido sufragada por el pueblo. Debe quedar bien claro a la sociedad que no es rentable pagar como directores arqueólogos a unos profesionales que no cuentan lo que encuentran.

4.- La 'limpieza' de los materiales 'que no sirven'. Quienes han trabajado como peones en el Cerro de las Cabezas conocen el énfasis que los técnicos contratados ponen para que sea recogido cualquier material, por pequeño que sea, aparecido durante la excavación. En yacimientos grandes como éste, que generan centenares de miles de fragmentos cerámicos, es frecuente que los materiales menos significativos sean depositados en lugares controlados, después de ser minuciosamente estudiados (identificados y contabilizados, al menos). En el caso del Cerro de las Cabezas, esos materiales se encuentran ahora

en destinos diversos: en los almacenes del Museo Provincial, en el basurero municipal, (formando parte de la cimentación de los edificios del futuro parque arqueológico o enterrados en hoyos no identificados, a escasos metros del yacimiento arqueológico. En estos últimos casos, la Administración competente y propietaria del yacimiento ignora el destino de esos materiales arqueológicos, pues no se le ha comunicado qué se ha hecho con ellos. A ciencia cierta no se sabe cuántos materiales se han tirado, ni de qué tipo son éstos. La gravedad de este hecho es, como poco, doble: por una parte, los directores del Cerro de las Cabezas han generado 'nuevos yacimientos ibéricos' allí en donde hayan sido tirados los escombros o vaciados los contenedores de basuras municipales en los cuales se habían depositados esas cerámicas ibéricas. Por otra parte, el procedimiento seguido impide a cualquier investigador conocer qué y cuánto se ha desechado, o acceder en el futuro a esos materiales para llevar a cabo una revisión de los mismos. Una solución correcta habría sido, por ejemplo, definir unas fosas claramente situadas en el plano general del yacimiento y bien delimitadas, en las cuales ir enterrando los materiales menos importantes. Pero siempre con posibilidad de ser rescatados para investigaciones futuras. De nuevo, el sentimiento de propiedad que los directores del Cerro de las Cabezas tienen sobre lo que no es suyo, además de su ignorancia sobre cómo debe actuarse en Arqueología, ha provocado una situación de pérdida irreparable. La dirección que Javier Pérez y Julián Vélez, contratados por el Ayuntamiento de Valdepeñas, ejercen sobre este importante yacimiento se encuentra en entredicho. Como ciudadano obligado a colaborar con la Administración y como arqueólogo que se niega a silenciar ni un minuto más este despropósito he presentado un buen número de argumentos objetivos y científicos que prueban deficiencias injustificables, que no serían pasadas por alto en un yacimiento de pequeña importancia ni a ninguno de los arqueólogos que trabajamos en Castilla-La Mancha.

OPINIÓN

Raimundo de Fitero,
asignatura pendiente

VICENTE GÓMEZ ZAMORA

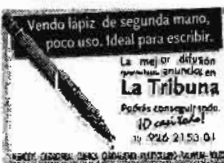
La Parroquia ha tiempo que sentía un vacío por una ausencia en su iconografía. Laguna que se extiende, creo por todo el Campo de Calatrava: Falta una noble y digna imagen de San Raimundo de Fitero, Fundador de la Orden de Calatrava.

Si alguna Parroquia se debía sentir obligada a adquirir la Sagrada Imagen para fomentar su culto y devoción, sin duda, debía ser la de Carrión, pueblo en cuyo escudo se lee «Cuna de Calatrava», y que con noble orgullo tomó como apellido.

Ahora, pueblo y parroquia, se prepara para aprobar «su asignatura pendiente» ante la historia y la fé cristiana. Con devoción y emoción el Sr. Obispo Prior bendecirá su Imagen, que hemos procurado sea arte, noble en sus materiales y digna de religiosidad, cual conviene a la Capilla Santa María de los Mártires, a cuyas plantas se ubicará el Fundador y, cual conviene en fidelidad a la Historia, pues se ha tomado como modelo la Imagen antes existente y tristemente destruida en los años treinta. La Madre y el Fundador... ¡qué gran Señor...! ¡qué buena Señora! Si la historia los emparejó en devoción... ¡sea para muchos años!

El día 15 de Marzo en el Campo de Calatrava es fiesta litúrgica. En Carrión ésta se traslada al día 16, domingo, por razones de solemnidad. Estarán presentes S.E. el Sr. Comendador Mayor y otros Caballeros de la Orden, algún Personaje de la Nobleza, Sta. Presidenta del I.E.M. Muy Ilre. Dña. Angela Madrid, de la Real Academia de la Historia y Ayuntamiento en Pleno, en la Misma Solemne de las 12 de la mañana. Se dará a besar la Sda. Reliquia de San Raimundo de Fitero.

A partir de mañana en la Prensa de la Provincia se publicarán sendos artículos de historiadores conocidos, ambientando el interés por su figura histórica. Creemos así aprobar nuestra asignatura pendiente.



OPINIÓN

Declaración sobre Iraq en Aldea del Rey

Los representantes públicos del Partido Popular, desde el Presidente del Gobierno, pasando por los ministros, diputados y senadores, alcaldes y concejales, hemos manifestado reiterativamente «No a la guerra», y seguimos trabajando «Por la Paz». Con este comentario el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aldea del Rey, quiere salir al paso de una información errónea aparecida, cuanto menos, en la prensa provincial. Y nos vamos a explicar.

El Partido Popular siempre hace frente a sus responsabilidades. Cuando está en el Gobierno, como cuando estuvo en la oposición, y mantuvo el consenso con el Gobierno de González. Todos debemos hacer cuanto esté en nuestras manos, inteligencias y sentimientos por evitar el conflicto armado con Iraq; nadie quiere ni queremos una guerra. El único responsable de ese conflicto, de producirse, es Sadam Hussein, por llevar incumpliendo más de doce años las resoluciones de la ONU. Esta guerra de producirse es una continuación de la Guerra del Golfo. ¿Acaso creen los socialistas tener el monopolio del sentimiento pacífico? Pero un dirigente político debe actuar con sentido de Estado y debe estar a la altura de las circunstancias. Ni practicamos una doble moral,

VENTANA ABIERTA

GRUPO POPULAR DE ALDEA DEL REY

«Todos debemos hacer cuanto esté en nuestras manos, inteligencias y sentimientos por evitar el conflicto armado»

ni practicamos el 'estilo González', ni practicamos el 'estilo Caldera', ni practicamos el 'estilo Pancartero'; practicamos, eso sí, una moral que se resume en una frase sencilla y concisa: «llamar pan, al pan, y vino al vino». Sadam Hussein aún no ha demostrado qué ha hecho con: 1) el agente nervioso VX producido y no declarado, 2) el destino de 1.000 toneladas de agentes químicos conservados tras aquella guerra, 3) dónde están los 6.500 proyectiles con carga química, 4) dónde están los 8.500 litros de éntox, 5) el destino de los 360 propulsores de proyectiles, 6) dónde tiene ubicados

los laboratorios, 7) por qué esconde e intimida a los científicos, 8) dónde se encuentran las armas biológicas, que recientemente acaba de reconocer que posee, 9) cuántos misiles de largo alcance posee, etc., etc. Estamos de acuerdo con el Presidente del Gobierno cuando manifiesta que, hoy día, Sadam Hussein viene a ser como Hitler, (Mussolini), Pinochet, (Castro), etc., y que el terrorismo internacional (Al Qaeda, ETA, etc.) sólo necesita para producir una tragedia (11-S), de gobernantes irresponsables, armas químicas, nucleares o biológicas y lunáticos o iluminados. No se lucha y trabaja contra el pueblo iraquí, sino contra dictadores sanguinarios, crueles, como Sadam Hussein. No podemos reclamar de EEUU que nos ayude y apoye en la lucha contra el terrorismo, y no respaldar a ese país en su lucha contra el terrorismo internacional. Ni es justo ni coherente, es de tener cara dura y mucha jeta. Sadam Hussein sólo debe de hacer lo que indica la resolución 1441 de la ONU, desarmarse. ¡Pretende José L. Rodríguez Zapatero el Pancartero que se desarme Sadam Hussein sin presión internacional! Él, Zapatero, aplaudió a F. González, cuando en 1990 reclutó de una serie de invitados al Congreso el que exhibiesen una pancarta.

CERRO DE LAS CABEZAS: ARQUEOLOGÍA AL MARGEN DE LA LEY Y DE LA CIENCIA

Luis Benítez de Lugo Enrich
Marzo de 2003

El Cerro de las Cabezas es un importante yacimiento arqueológico que recibe fuertes inversiones públicas procedentes de las administraciones local, regional y estatal. Aunque es relativamente frecuente que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha financie intervenciones en yacimientos de envergadura, no lo es tanto que sea propietaria de un yacimiento, como sucede en este caso.

Hace ya más de cuatro meses los castellano-manchegos tuvimos ocasión de escuchar a dirigentes de la Administración regional, competente y responsable en cuestiones arqueológicas, que se abriría un grupo de trabajo que estudiase las graves acusaciones formuladas hacia los técnicos que dirigen, contratados por el Ayuntamiento de Valdepeñas, los trabajos en este yacimiento arqueológico.

Este escrito tiene como objetivo presentar algunas de las anomalías que he tenido ocasión de observar como arqueólogo en la gestión del Cerro de las Cabezas. Éstas deben sumarse a las ya expuestas con anterioridad a través de diversos escritos y medios de comunicación.

1.- *El vallado del yacimiento*. Recientemente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha promovido el cierre físico perimetral del Cerro de las Cabezas, a fin de mejorar su conservación y protección frente a intrusiones incontroladas. La ejecución de esta labor fue encomendada a los directores del yacimiento. Para implantar los postes metálicos que sirven de soporte a la valla fue necesario contar con los servicios de una máquina perforadora, que horadó el terreno en los puntos en donde debían ser instalados los postes. El artículo 21 de la *Ley de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha* y el sentido común dicen que esa labor debía ser supervisada por un técnico arqueólogo. Pero eso no sucedió. El maquinista, sin guía y al que no se indicó con claridad en dónde debía actuar, erró la línea de perforaciones para acercarse en exceso a los muros de la ciudad prehistórica; hasta tal punto que llegó a subir su máquina por encima de la antemuralla, perforando ésta en varios puntos. Esta incidencia no fue comunicada por los directores a la Administración competente y propietaria del yacimiento arqueológico, que acabó persuadida de que los trabajos habían sido realizados con normalidad en sus terrenos.

A mi parecer, este suceso no es sino otro botón de muestra más que pone de manifiesto, al margen de la relevancia de los daños ocasionados, el desinterés, la falta de profesionalidad, la falta de credibilidad y el oscurantismo con los que los directores del Cerro de las Cabezas abordan gran parte de sus cometidos.

2.- *La “canaleta”*. La escorrentía es una de las amenazas más fuertes para la integridad de los muros que, tras permanecer miles de años enterrados, ahora se ven expuestos a la intemperie. La lámina de agua que en momentos de lluvia baja por la ladera del Cerro choca contra las edificaciones ibéricas, lavando el mortero que traba sus piedras y ocasionando el desmoronamiento de los muros. Para atajar este problema, los directores del yacimiento dinamizaron la construcción de lo que ellos llaman “canaleta”. Se trata de una barrera física de piedra, construida en perpendicular al sentido de la pendiente, de algo más de un metro de anchura y sobre la cual pueden caminar los visitantes. De ese modo, sirve a la vez como firme para el paseo y para conducir el agua. La canaleta recoge el agua que antes bajaba dispersa por toda la ladera del Cerro, conduciéndola hacia un punto de desagüe. En ese punto ahora el impacto del agua es mucho más fuerte que antes, pues allí incide toda la que antes bajaba diseminada. Lo sorprendente, para quien no conozca cómo se trabaja aquí, es que ese punto de desagüe está dirigido hacia un lugar en el que permanece abierta una cata arqueológica. Es decir, a un lugar en donde se ha excavado para dejar al descubierto construcciones de tierra y piedra de la Edad del Hierro. Esta intervención, ejecutada por cuenta y riesgo de los directores de las excavaciones sin la aprobación expresa de la Dirección General competente, es una obra inacabada que habrá que destruir o modificar. En la creación de la “canaleta” fue necesario aplicar el personal dos planes de

empleo trimestrales, a lo que debe sumarse una inversión en materiales de varios millones de pesetas. Para colmo, la construcción de esta “canaleta” afectó de forma gravísima a algunas construcciones ibéricas. Es el caso de la muralla de defensa que rodea todo el Cerro, que fue literalmente cortada por la obra, sin plantearse posibles alternativas ni comunicar el hecho a la Dirección General. Además, ninguna capa o material fue interpuesto entre el hormigón y las construcciones arqueológicas subyacentes, que ahora se encuentran “pegadas” de forma inseparable a la “canaleta”. Así, en el caso de que la “canaleta” fuese desmontada, las construcciones ibéricas serían afectadas de nuevo.

En mi opinión, este suceso es un ejemplo de la ignorancia y de la falta de programación que imperan en este centro, de la falta de responsabilidad con la que se gestionan fondos públicos y de algo característico en la conducta arqueológica de los actuales directores: creer que este lugar público es suyo y pueden hacer o deshacer en él lo que se les antoje, disponiendo de abundantes fondos públicos y sin rendir cuentas a quien deben hacerlo.

3.- *Los muertos islámicos.* En el paraje denominado “Puente de San Miguel”, dentro del entorno de protección del Cerro de las Cabezas, se produjo recientemente un hallazgo arqueológico en un terreno privado. Huesos humanos y restos de construcciones quedaron expuestos después de que una máquina perforadora de pozos y una retroexcavadora mixta removieran el terreno y abrieran zanjas durante varios días en un lugar perfectamente visible, dentro del entorno de protección del Cerro de las Cabezas, sin que nadie les indicase que se encontraban junto a un bien de interés cultural. Cuando finalizaron estos movimientos de tierras, el hecho se comunicó a la Administración competente. La Dirección General determinó la necesidad de realizar una excavación de urgencia en el lugar, que permitiera documentar el alcance de las evidencias arqueológicas aparecidas. El Ayuntamiento de Valdepeñas demoró el inicio de esa intervención de urgencia más de siete meses. Una vez iniciada ésta, el hallazgo más significativo fue una necrópolis islámica, relacionada seguramente con aquella que resultó dañada por las excavadoras, sin estudio arqueológico previo, durante las obras para crear la cimentación del futuro centro de interpretación del Cerro de las Cabezas. En el “Puente de San Miguel”, tras ser desenterradas algunas de sus tumbas y retirados los allí inhumados, tuvimos ocasión de comprobar cómo una pala excavadora volvía a tapar el lugar por indicación de los directores y cómo los tractores del dueño del terreno araban de forma reiterada todo yacimiento, incluidos los lugares en donde aún permanecían elementos arqueológicos no estudiados. Ninguna separación (estrato de intervención) fue colocada para separar las tierras removidas en esta ocasión de aquellos estratos arqueológicos que no fueron alterados, como debió haberse hecho. Todo esto sucedió sin que la Administración competente tuviera conocimiento de ello. Tampoco se delimitó la extensión del área con patrimonio arqueológico enterrado. Aunque ya pasan varios años del hallazgo, los resultados no han sido comunicados al pueblo de Valdepeñas ni a la comunidad científica.

A mi entender, la actuación que se ha llevado a cabo en este caso pone de manifiesto que quienes dirigieron esa intervención ignoran y eluden los procedimientos científicos que deben caracterizar el proceder de todo buen arqueólogo, incluida la publicación rigurosa de sus descubrimientos. No es cuestión baladí que los muertos musulmanes allí descubiertos sean los antepasados de los actuales valdepeñeros. Sin embargo, sí es significativa esa resistencia a mostrar públicamente cómo se ha hecho una intervención que ha sido sufragada por el pueblo. Debe quedar bien claro a la sociedad que no es rentable pagar como directores arqueólogos a unos profesionales que no cuentan lo que encuentran.

4.- *La “limpieza” de los materiales “que no sirven”.* Quienes han trabajado como peones en el Cerro de las Cabezas conocen el énfasis que los técnicos contratados ponen para que sea recogido cualquier material, por pequeño que sea, aparecido durante la excavación. En yacimientos grandes como éste, que generan centenares de miles de fragmentos cerámicos, es frecuente que los materiales menos significativos sean depositados en lugares controlados, después de ser mínimamente estudiados (identificados y contabilizados, al menos). En el caso del Cerro de las Cabezas, esos materiales se encuentran ahora en destinos diversos: en los almacenes del Museo Provincial, ¡en el basurero municipal!, ¡formando parte de la cimentación de los edificios del futuro parque arqueológico! o ¡enterrados en hoyos no identificados, a escasos metros del yacimiento arqueológico!. En estos últimos casos, la Administración competente y propietaria del yacimiento ignora el destino de esos materiales arqueológicos, pues no se le ha comunicado qué se ha hecho con ellos. A ciencia cierta no

se sabe cuántos materiales se han tirado, ni de qué tipo son éstos. La gravedad de este hecho es, como poco, doble: por una parte, los directores del Cerro de las Cabezas han generado “nuevos yacimientos ibéricos” allí en donde hayan sido tirados los escombros o vaciados los contenedores de basuras municipales en los cuales se habían depositados esas cerámicas ibéricas. Por otra parte, el procedimiento seguido impide a cualquier investigador conocer qué y cuánto se ha desechado, o acceder en el futuro a esos materiales para llevar a cabo una revisión de los mismos. Una solución correcta habría sido, por ejemplo, definir unas fosas claramente situadas en el plano general del yacimiento y bien delimitadas, en las cuales ir enterrando los materiales menos importantes. Pero siempre con posibilidad de ser rescatados para investigaciones futuras.

De nuevo, el sentimiento de propiedad que los directores del Cerro de las Cabezas tienen sobre lo que no es suyo, además de su ignorancia sobre cómo debe actuarse en Arqueología, ha provocado una situación de pérdida irreparable.

La dirección que Javier Pérez y Julián Vélez, contratados por el Ayuntamiento de Valdepeñas, ejercen sobre este importante yacimiento se encuentra en entredicho.

Como ciudadano obligado a colaborar con la Administración y como arqueólogo que se niega a silenciar ni un minuto más este despropósito he presentado un buen número de argumentos objetivos y científicos que prueban deficiencias injustificables, que no serían pasadas por alto en un yacimiento de pequeña importancia ni a ninguno de los arqueólogos que trabajamos en Castilla-La Mancha. Por tanto, cualquier persona que alabe el método de trabajo que aquí se ha llevado a cabo demuestra, entre otras cosas, que carece del conocimiento suficiente sobre la realidad del Cerro de las Cabezas.

En este momento existe una legislación adecuada a la Arqueología del siglo XXI, afinada para estudiar, proteger y poner en valor el patrimonio arqueológico. Es imperdonable que la desidia y la incualificación de los directores propuestos por el Ayuntamiento de Valdepeñas sigan produciendo pérdidas en el patrimonio arqueológico de los castellano-manchegos que van mucho más allá de lo estrictamente irremediable.

En las próximas semanas probablemente tendremos ocasión de comprobar cómo los directores del Cerro de las Cabezas tratan de tapar sus deficiencias con más dinero de los valdepeñeros. Esta vez esos fondos se destinarán a la apertura del centro de interpretación que, aunque sea imponente, será utilizado como excusa para ocultar lo injustificable: que la investigación arqueológica del Cerro de las Cabezas ni tiene pies ni tiene cabeza.